ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Tipo	**Prestación de Servicios**			**No. 121 DEL 2026**
	Suministros			
	Obra			
	Otro	X	**¿Cuál?** CONSULTORÍA	

Fecha de perfeccionamiento	9 de marzo del 2026.
Contratista	Fundación Superior para el Desarrollo y la Paz FUNDASUPAZ
NIT	901030959-4
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA
Clase de adjudicación	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo Inicial	CUATRO (4) MESES CONTRADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Valor Inicial	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($27.952.412)
Forma de pago	El Municipio de SAN AGUSTIN pagará al Contratista el valor del presente contrato, bajo la autorización previa de la supervisión, de la siguiente manera: 1) ANTICIPO: El Municipio entregará como anticipo el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, que se amortizará de acuerdo a las actas parciales. El saldo se pagará mediante actas parciales hasta el 90% del valor total, previo visto bueno del Interventor y/o supervisor. 2) El restante en actas parciales, y un diez por ciento (10%) a la terminación del objeto contractual, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato, según certificación expedida por el Supervisor, donde conste que el servicio de transporte escolar se ejecutó bajo el cumplimiento de todas las normas de acuerdo con el valor consignado en el formulario de precios respectivo y evidencias fotográficas de las actividades ejecutadas. Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de SAN AGUSTÍN al contratista se realizará mediante transacciones bancarias.

	Parágrafo: el municipio de San Agustín realizará el pago del valor del contrato por estudiante efectivamente transportado de acuerdo a la certificación que para tal efecto expida el rector de la institución educativa correspondiente.
Supervisor	SECRETARÍO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
Disponibilidad Presupuestal	2026000189
Rubro Presupuestal	**SGR.** 326 2026000223
Producto	N/A
Descripción del rubro	**SGR.** 00IL-4103-1500-2025-41668-0005 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA

En San Agustín Huila, a los diez (10) días de marzo del 2026 se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO las siguientes personas: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS Actuando en calidad de Supervisor y CARLOS JAHIR DIAZ QUINTERO en calidad de representante legal de Fundación Superior para el Desarrollo y la Paz FUNDASUPAZ para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al contrato de consultoría 121 del 2026.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA

Firma:	Firma:
Nombre: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	**Nombre:** CARLOS JAHIR DIAZ QUINTERO **CC.** 10.137.028
Supervisor	**Contratista**